

1938-2018

Aniversario

Contraloría General de la República
Bolivariana de Venezuela

- 1938-2018: Una mirada a la historia del control
- El titular de control interno de PDVSA compareció ante la CGR
- Primera reunión de trabajo 2018 entre la CGR y la CONGEFANB
- Aprobado el Informe de Venezuela de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)

Editorial

El inicio de cada año es propicio para delinear nuevos desafíos y metas que nos permitan apostar por el fortalecimiento de la paz y la unión a través del trabajo en equipo, cónsono con nuestros principios. En este 2018 celebraremos, con gran entusiasmo y convicción, 80 años de logros como institución pública de alto desempeño ético y profesional, que goza de la confianza, credibilidad y apoyo del pueblo venezolano.

Para conmemorar los 80 años de la historia de la Contraloría General de la República, a partir de este ejemplar se estrenan nuevos contenidos y secciones. En “Una mirada al control”, podrás repasar durante todo 2018 detalles de los orígenes del control fiscal en Venezuela, y su evolución desde la salvaguarda del patrimonio real durante la época colonial, pasando por la creación de la Contraloría, hasta los esfuerzos de combate a la corrupción que se promueve en nuestros días. En la sección “Conocer más”, se publicarán nuevas amenidades y conocimientos valiosos.

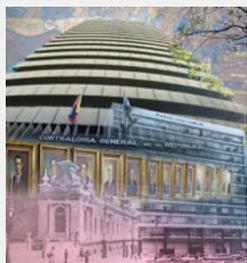
La Contraloría General de la República, como órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, fortalece el servicio del Estado y del pueblo venezolano teniendo la seguridad de que todos los que aquí nos encontramos estamos dispuestos a conseguir la excelencia a través del compromiso y el trabajo.



Dr. Manuel Galindo Ballesteros

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Portada



Portada: La historia de la CGR

Contenido

Gestión CGR

- El contralor general estuvo presente en la Memoria y Cuenta del presidente Nicolás Maduro ante la ANC.....3
- El contralor general acompañó al presidente de la República en la transmisión de mando de la GNB.....3
- La CGR invita a retomar los valores éticos de la sociedad.....4
- El titular de control interno de PDVSA compareció ante la CGR.....5
- Primera reunión de trabajo 2018 entre la CGR y la CONGEFANB6

80 años de control

- Una historia de la que orgullecerse4

Labor SNCF

- La Contraloría del estado Falcón promueve la conciencia ecológica...7

Instituciones Nacionales

- El Tribunal Supremo de Justicia consolida la democracia en el país..8

Cooperación Técnica Internacional

- Aprobado el Informe de Venezuela de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC).....9

Vida y bienestar

- Las propiedades nutritivas y medicinales de la guanábana..... 10

Conoce más

Desde la Ventana CGR

- Las Torres de Parque Central.....11

Copla venezolana

Ojo clínico

Dudas lingüísticas

- Había, ha habido, hubo.....11

CGRevista

Año XXI • Nº 210 • Enero de 2018

Órgano divulgativo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Editado por la Dirección de Apoyo Técnico Comunicacional de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Públicas

Directora general: Dayaheb Alfonso Orellana

Comité editorial: Dayaheb Alfonso Orellana, José Enrique Vivas y Reinaldo García

Teléfono: 508.3209 - Fax: 508.3862

Correo electrónico: contraloriavenezuela@gmail.com

Depósito Legal Nº PP DC2017000892

CGRevista es un medio institucional. Las colaboraciones son debidamente solicitadas y se citan sus fuentes.

Redacción: Emma Beirutty, Yarlín Guerrero, Glender Tovar y Reinaldo García

Coordinador: José Enrique Vivas

Diagramación: Andrés Maldonado

Fotografía: David Torres y Lehomar Bello

Colaboración: Viviana Peraza, José Ángel Monzón



Manuel Enrique Galindo Ballesteros

Contralor general de la República

José Leonardo Sanzone

Subcontralor

El contralor general estuvo presente en la Memoria y Cuenta del presidente Nicolás Maduro ante la ANC

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, presentó el pasado lunes 15 de enero ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) su Memoria y Cuenta de 2017, en presencia del contralor general de la República, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, la presidenta de la ANC, Delcy Rodríguez, el presidente del Poder Judicial, magistrado Maikel Moreno, y el presidente del Consejo Moral Republicano y el fiscal general de la República, Tarek William Saab, entre otras autoridades nacionales. El jefe del Estado recordó que en el año 2017 puso en marcha el Plan Chamba Juvenil, con el que se incorporaron al trabajo 600.000 venezolanos menores de 30 años, y aseguró que 60,8 % del total de la población trabajadora tiene un empleo formal. Asimismo, expresó que cuesta bajar los índices de pobreza porque la guerra económica, dijo, “busca afectar a los humildes, afectar a los pobres, aumentar la brecha de la pobreza”. ■



El contralor general acompañó al presidente de la República en la transmisión de mando de la GNB

El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Manuel Galindo Ballesteros, acompañó al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en el acto de transmisión de mando de la Comandancia de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). También estuvieron presentes el ministro del Poder Popular para la Defensa, G/J Vladimir Padrino López; el jefe del Estado Mayor de la Comandancia, G/J Jacinto Pérez Arcay; el comandante Estratégico Operacional, A/J Remigio Ceballos, y el Estado Mayor Superior de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

En la actividad se realizó la lectura de la resolución donde se designó al M/G Richard López Vargas como comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana, y se condecoró al comandante general saliente, M/G Sergio Rivero Marciano, quien fue designado inspector general de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). ■





En su programa radial *Poder Ciudadano*

La CGR invita a retomar los valores éticos de la sociedad

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en su primera emisión del año 2018 del programa radial *Poder Ciudadano*, transmitido por Radio Nacional de Venezuela a través de la 91.1 FM, y moderado por la locutora y directora de Comunicación y Relaciones Públicas de la CGR, Dayaheb Alfonzo Orellana, recibió como invitados a Viviana Peraza,

directora de Atención al Ciudadano y Control Social; Larry Tadino, director de Estudios Jurídicos Especiales, y la socióloga Steissy Lara, quienes debatieron sobre los valores ciudadanos y la participación ciudadana.

El invitado Larry Tadino reflexionó sobre el tema: “En este mundo donde se está generando muchos antivalores debido a los factores culturales [...] recuerdo las palabras del poeta español Antonio Machado; él decía que los ojos sirven para la interpretación del mundo; es decir, los ojos son un medio de observación hacia la reflexión de la constitución de nuestra humanidad como seres individuales”.



Una mirada al control Historia de una gestión contralora transparente

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela se enrumba este año 2018 a su 80° aniversario, cumpliendo con ética y moral sus funciones en la vigilancia del manejo adecuado de los recursos del Estado. Un gran equipo de servidores públicos lleva a cabo día a día la labor patria del control fiscal, y predica con su ejemplo de transparencia, eficiencia y eficacia, vigilando y fortaleciendo la gestión pública en nuestra amada Venezuela.

Mucho ha transitado la Contraloría General de la República en 80 años de historia, que es también la historia de la nación. Y desde mucho antes, a través de nuestro pasado colonial, cuando tres funcionarios guardaban celosamente con tres llaves el arca de la hacienda real, pasando por la lucha independentista y nuestros primeros pasos como república, hasta consolidarnos como una moderna nación que ostenta con orgullo la libertad que supone la vida democrática, un elemento crucial en la construcción de lo que hoy somos y son nuestras instituciones ha sido el resguardo de los bienes comunes, y el orden en el registro y en la rendición de cuentas de los ciudadanos dedicados a la función pública.

Conocer la historia de nuestra institución y sus antecedentes es importante para apreciar nuestro papel en la construcción de la nación; es vital para reafirmar nuestro compromiso en la tarea del control fiscal, y es motivo para fortalecer nuestro sentido de pertenencia y nuestro orgullo al formar parte de un equipo con una misión tan crucial en el destino de Venezuela. Por eso este año, para saber más sobre el largo y fructífero camino de la Contraloría hasta nuestros días, CGRevisa publicará durante todo el año esta sección titulada “Una mirada al control”, para ahondar



en los aspectos más resaltantes del desarrollo del control fiscal en nuestro país. Nos hemos valido para ello principalmente del libro *Historia de la Contraloría General de la República (1938-1998)*, editado por el Fondo Editorial 60° Aniversario de la CGR en 1998, y de las ediciones de CGRevisa posteriores a esa fecha para continuar el recuento.

Se examinará aquí desde el periodo colonial, la Guerra de Independencia y la Gran Colombia; se indagará en las instituciones prerrepúblicas y examinarán los primeros intentos legislativos en materia fiscal, y se dará un repaso a los hechos que condujeron a la creación de la institución, sin pasar por alto a los principales gestores de todo este quehacer hacendístico y fiscal, pasando por nuestros próceres, presidentes y los dignos hombres que por ocho décadas han llevado luego las riendas de la institución.

Hoy cuando la CGR se ha fortalecido gracias a su autonomía funcional y organizativa formando parte del Poder Ciudadano, la modernización, siempre norte de nuestras máximas autoridades, y el compromiso claro con la misión institucional, en la mente de todos los que conformamos la CGR, pasan por una clara comprensión de nuestro origen. Esperamos que este trabajo contribuya a construir esa comprensión y esa consciencia para juntos seguir escribiendo la historia.

En el marco del Operativo Fiscal PDVSA 2017-2018

El titular de control interno de PDVSA compareció ante la CGR

En cumplimiento del artículo 136 constitucional, el Máximo Órgano Contralor, conjuntamente con la Dirección de Auditoría Fiscal de Petróleos de Venezuela, acordó fortalecer la Oficina de Atención al Ciudadano de PDVSA, con el fin de sustanciar de manera oportuna las denuncias hechas por parte del colectivo que sean vinculantes con hechos de corrupción

En el marco del Operativo Fiscal PDVSA 2017-2018, la Contraloría General de la República inició en el mes de diciembre de 2017 dos actuaciones fiscales dirigidas a evaluar los planes operativos y su ejecución en las Unidades de Auditoría Fiscal (UAF) de Petróleos de Venezuela, S. A. y sus filiales durante el periodo comprendido entre el 1/1/2014 y el 30/11/2017, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 9, 24, 26 y 46 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal.

Para estas auditorías, el Máximo Órgano de Control Fiscal desplegó un equipo de 56 auditores, incluyendo talento humano adscrito a las contralorías estatales de Aragua, Miranda y Vargas y de las contralorías municipales competentes. Estas auditorías están orientadas a evaluar las operaciones administrativas, presupuestarias y financieras relacionadas con los procesos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras durante el periodo comprendido entre el 1/1/2010 y el 30/12/2017.

Por ello, la CGR, en cumplimiento del artículo 136 constitucional, acordó conjuntamente con la Dirección de Auditoría Fiscal de Petróleos de Venezuela, acordó fortalecer la Oficina de Atención al Ciudadano de PDVSA, con el fin de sustanciar de manera oportuna las denuncias hechas por parte del colectivo que sean vinculantes con hechos de corrupción. ■





Máximas autoridades giraron instrucciones y compartieron criterios Primera reunión de trabajo 2018 entre la CGR y la CONGEFANB

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana realizaron la primera reunión de trabajo de 2018, en la cual sus máximas autoridades giraron instrucciones y compartieron criterios, a fin de fortalecer la unión cívico-militar y poder diseñar una contraloría social en la calle.

El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Galindo Ballesteros, expresó: “Debido a muchas denuncias que hemos tenido acerca de la gran problemática con los suministros de alimentos a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), hemos llegado a un acuerdo de crear en la Contraloría un equipo que salga a las calles y supervise al menos comenzando por este tema de las cajas CLAP”, señaló.

Además, el Dr. Galindo presentó una propuesta en la cual se diseñe un taller para las voceras y los voceros de los consejos comunales, a fin de concientizar acerca de la importancia del manejo adecuado de los aspectos conceptuales y prácticos del control y la auditoría social, permitiendo ejercer de manera adecuada, responsable y permanente el seguimiento, la vigilancia, el monitoreo y el control de la gestión pública y comunitaria para prevenir y combatir la corrupción.

Para finalizar, el contralor general de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, M/G Rodrigo Guerrero Contreras, señaló: “Nosotros estamos conscientes de esta situación, y del objetivo de los Estados Unidos de Norteamérica de

“Desde las comunidades abajo debemos atacar las irregularidades en la distribución de los CLAP; por ello, propongo que nos unamos ambas contralorías y presentemos un proyecto ante la Asamblea Nacional Constituyente relacionado con esta problemática”, remarcó el titular del Máximo Órgano Contralor, Dr. Manuel Galindo



destruir la Revolución Bolivariana [...] Me parece muy importante la propuesta del ciudadano contralor, Manuel Galindo; hagamos los enlaces correspondientes y ejecutemos la propuesta”. En la reunión estuvieron presentes parte del tren directivo de ambos Órganos de Control y el representante del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, G/B Julio César Mora Sánchez. ■



Cumpliendo con el V Objetivo Histórico de la Ley del Plan de la Patria

La Contraloría del estado Falcón promueve la conciencia ecológica

En el año 2010, el Máximo Órgano de Control Fiscal acordó como línea estratégica del Sistema Nacional de Control Fiscal, la ejecución de auditorías ambientales coordinadas, dirigidas a evaluar la legalidad, exactitud y sinceridad de las operaciones desarrolladas por los organismos, entidades y particulares encargados del manejo de los desechos sólidos, con el objeto de coadyuvar al buen funcionamiento de la Administración Pública Local y fortalecer la capacidad del Estado, conforme a las competencias que la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional le asignó a los Órganos de Control Fiscal, en base a lo cual se adelantaron acciones en el territorio nacional en esa materia.

Por su parte, la Contraloría del estado Falcón (CEF), en el año 2014 realizó una auditoría con enfoque ambiental, coordinada con la Contraloría General de la República en el Parque Nacional Médanos de Coro, que representa un área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), actividad que dio inicio a otras actividades para la conservación del ambiente, conjuntamente entre este Órgano de Control Fiscal y otras instituciones regionales como el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, la Fiscalía Ambiental, Fiscalía Superior del Ministerio Público; la Guardia Nacional Bolivariana de Guardería Ambiental; el Instituto Nacional de Parques; el Instituto Municipal de Tránsito Terrestre; el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y la Misión Árbol, y la Asociación Ecológica para la Preservación Ambiental del estado Falcón (AEPA).

Es importante destacar que la CEF promueve la conciencia ambiental mediante charlas a través de la Oficina de Atención Ciudadana, dirigidas a estudiantes de ciclo diversificado; cuenta además con un voluntariado perteneciente al Órgano Contralor, con quienes se han desarrollado actividades ecológicas en pro de la conservación del ambiente, la



responsabilidad ética-social ciudadana, la construcción del ecosocialismo y la concienciación de los ciudadanos hacia el tema ambiental, conforme al V Objetivo Histórico de la Ley del Plan de la Patria, tales como operativos de mediciones de fuentes móviles, siembra de árboles y operativos de recolección de desechos sólidos.



Como integrante del SNCF, la Contraloría del estado Falcón, ha entendido que se requiere de la participación y el concurso de todos para crear de esta manera y mantener en el tiempo, una conciencia ecológica comprometida con respeto hacia nuestro medio ambiente para futuras generaciones,

mediante el principio de la corresponsabilidad, para ello se requiere que las comunidades participen, supervisen, vigilen con la finalidad de conservar y proteger el planeta, haciéndolo más sustentable. ■



El Tribunal Supremo de Justicia consolida la democracia en el país

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) es el máximo órgano del sistema judicial de Venezuela y es la cabeza del Poder Judicial en Venezuela; sustituyó en 1999 a la Corte Suprema de Justicia

Creación de la sede

La sede del Tribunal Supremo de Justicia se comenzó a construir el 4 de enero de 1982 y se concluyó en octubre de 1987. El monumental recinto tiene un área de 31.600 m² cuya estructura consolida la arquitectura moderna con elementos artísticos vanguardistas. Está situada en una extensa área al final de la avenida Baralt, específicamente en la ancestral esquina caraqueña de Dos Pilitas, al oeste del Panteón Nacional. El diseño contemporáneo, ejecutado en concreto, cuenta con todos los servicios de una obra de gran magnitud. Una gran Plaza Central de 700 m² en forma de “U” invertida, con una altura de 29 m, seis pisos más sótano y planta baja forman la fachada interior, rodeado por pasillos superiores de acceso a las oficinas.

Atribuciones

Corresponde al Tribunal Supremo de Justicia la dirección, el gobierno y la administración del Poder Judicial, la inspección y vigilancia de los tribunales de la República Bolivariana de Venezuela y de las Defensorías Públicas. Igualmente, le corresponde la elaboración de su propio presupuesto y del presupuesto del Poder Judicial.

Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del Presidente de la República, y en caso de ser afirmativo, continuar conociendo la causa, con previa autorización de la Asamblea Nacional, hasta sentencia definitiva.

Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del vicepresidente ejecutivo, los diputados de la Asamblea Nacional o del propio Tribunal Supremo de Justicia, los ministros, del procurador general, del fiscal general, del contralor general de República, del defensor del Pueblo, los gobernadores, oficiales o almirantes de la Fuerza Armada Nacional, diplomáticos de la República, y en caso afirmativo, remitir los autos al fiscal general; y si el delito fuere común se continuará conociendo de la causa hasta la sentencia definitiva.

- Dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la República, algún Estado, Municipio u otro ente público.
- Declarar la nulidad total o parcial de los reglamentos y demás actos administrativos del Ejecutivo Nacional, cuando sea procedente.
- Conocer de los recursos de interpretación sobre el contenido y alcance de los textos legales, y en los términos contemplados en la ley.



- Dirimir los conflictos de competencia entre tribunales, sean ordinarios o especiales, cuando no exista otro tribunal superior o común a ellos en el orden jerárquico.
- Conocer del recurso de casación.
- Las demás que establezca la ley.

Magistrados

El Tribunal está compuesto por 32 magistrados divididos en 6 salas o instancias, de la siguiente manera: Sala Constitucional, conformada por 7 magistrados; Sala Electoral, conformada por 5 magistrados; Sala Político-Administrativa, conformada por 5 magistrados; Sala de Casación Civil, conformada por 5 magistrados; Sala de Casación Penal, conformada por 5 magistrados; y Sala de Casación Social, conformada por 5 magistrados. ■

Aprobado el Informe de Venezuela de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)

El informe correspondiente al Primer Ciclo del Mecanismo de Examen de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) fue aprobado en el mes de enero de 2018 a través de una notificación remitida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que funge como la Secretaría Técnica de la Convención, en la que informa a la Contraloría General de la República que todas las partes aprobaron el informe completo del examen de Venezuela, cuyo análisis le correspondió por sorteo a Chile y Emiratos Árabes Unidos.

En este examen, que se inició en el año 2012, se aplicó una lista de Verificación para la Autoevaluación como herramienta para facilitar el suministro de información, adaptándose a un software llamado Omnibus representando un cuestionario que permitía a los Estados Partes realizar un examen integral de la implementación de dicho instrumento legal. En este primer ciclo de Examen se analizaron los capítulos III (Penalización y aplicación de la Ley) y IV (Cooperación Internacional).

Cada año se selecciona a un grupo determinado de países para su evaluación, y Venezuela es uno de los 38 países a los que les correspondió comenzar el examen en 2012. Para poder resolver el cuestionario, la Contraloría General de la República contó con la colaboración del Comité de Apoyo Técnico (CAT) integrado por un grupo de profesionales de órganos y entes públicos que respondieron la encuesta según su ámbito de competencias, quienes desde ese año se integraron al análisis del cumplimiento de la Convención. El examen consta de una revisión documental conforme a una Lista Amplia de Verificación para la Autoevaluación y una visita *in situ* o una reunión conjunta en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La visita *in situ* no se efectuó en Venezuela, a cambio el Mecanismo permite una reunión conjunta entre el país examinado con los países evaluadores, Emiratos Árabes Unidos y Chile, junto a la Secretaria, efectuada en Viena, Austria, y realizada durante los días 28 al 30 de mayo de 2014.

Se preparó una agenda conforme a los capítulos de la Convención, objeto de análisis, distribuidos según las competencias y funciones de cada uno de los organismos



del Comité de Apoyo Técnico que participaron en la mencionada reunión, a saber, Tribunal Supremo de Justicia, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Ministerio Público, Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario, y nuestra institución representada por dos funcionarios de la CGR.

Después del encuentro entre los expertos gubernamentales de cada país se prepara el borrador de informe del país asistido por la secretaria de la Convención; el Estado Parte objeto de examen lo revisa en dos oportunidades, al igual que los estados examinadores, para culminar con la aprobación y adopción del informe final del país; un resumen ejecutivo fue posteriormente publicado en la web de la Convención. ■

**UNIDOS CONTRA
LA CORRUPCIÓN**



Las propiedades nutritivas y medicinales de la guanábana

La guanábana es una de las frutas más eficaz para curar el cáncer, se ha utilizado para combatir esta enfermedad desde hace más de 40 años en Estados Unidos, Europa y Asia. La pulpa de la guanábana está constituida principalmente por agua; además proporciona sales minerales, potasio, fósforo, hierro, calcio, lípidos, tiene un alto valor calórico debido a la presencia de hidratos de carbono y es rica en vitamina B, C y provitamina A. Las hojas del fruto se pueden consumir en té al igual que la corteza del árbol; las semillas pulverizadas sirven como repelente de insectos untándose en la piel y el agua de las hojas de la guanábana es usada contra los piojos.

La fruta es excelente para prevenir las gripes y cuando ya se tiene la enfermedad ayuda a la recuperación de esta. Descongestiona el pecho, para lo que basta con cocer tres hojas y un puñito de flores de la planta, y la infusión resultante se toma endulzado con miel al gusto. ■



Propiedades medicinales:

- Combate la hipertensión (cuando la presión arterial es demasiado alta).
- Combate el asma (enfermedad pulmonar obstructiva caracterizada por tos).
- Combate el cáncer (conjunto de enfermedades que llevan al organismo a producir células malignas).
- Combate la diabetes (aumento de glucosa en sangre).
- Combate desordenes del hígado.
- Combate tumores (alteración de tejido que produce un aumento de volumen).
- Insecticida: se usan las hojas y raíz (Ayuda a eliminar a los insectos molestos como mosquitos).
- Amebicida, la corteza (combate parásitos, como por ejemplo la lombriz intestinal).
- Vermífugo, la corteza y hojas (es el poder para matar toda clase de lombrices).
- Pectoral, flores y hojas (cura toda clase de enfermedades del pecho como asma, bronquitis entre otras).
- Antidiabético, hojas (se utiliza para controlar y curar la diabetes y prevenirla).
- Vasodilatador, hojas (previene y corrige la mala circulación así como también los derrames).
- Sedativo, hojas (ayuda a calmar los nervios así como al buen dormir).

Valor nutricional de la guanábana

Por cada 100 gramos de fruta fresca

- Azúcares (glucosa y fructosa), 15,63%
- Vitamina C 0,021%
- Almidón 1,62%
- Proteína 1,22%
- Grasa 0,31%
- Cenizas 0,73%
- Fibra 1,63%
- Humedad 80,6%
- Hierro 0,47 mg
- Fósforo 26,0 mg
- Magnesio 23,9 mg
- Sodio 23 mg
- Potasio 45,8 mg

Desde la Ventana CGR

Las Torres de Parque Central



Desde varias ventanas del Máximo Órgano de Control se pueden apreciar las Torres de Parque Central, ícono de la ciudad, caracterizadas por ser los edificios más altos de Latinoamérica hasta el año 2003 y actualmente siguen siéndolo pero de América del Sur. El proyecto de su construcción comenzó en 1969, cuando el ingeniero Carlos Delfino, de la constructora Delpre, C. A., lo presentó al presidente del Centro Simón Bolívar. El resto de edificios del complejo urbanístico, con un impresionante desarrollo habitacional, cultural y comercial, se concibió como una ciudad dentro de la ciudad, pensada sobre todo para profesionales y parejas jóvenes que podían vivir allí y “salir lo menos posible” porque disponían de todos los servicios.

En septiembre de 2014, la jefa de gobierno del Distrito Capital, Jacqueline Faría, anunció la rehabilitación de la Torre Este de Parque Central, que fue convertida en un centro cultural, reiterando la estructura anunciada por Ramírez de Tascón en 2012. En la cúspide del edificio se instaló a finales del año 2012 una antena que representa la espada de Simón Bolívar.

En la actualidad existen unos doce organismos o empresas nacionales ubicadas en el complejo.

Grandes torres con una gran historia, y se pueden apreciar Desde la ventana CGR. ■

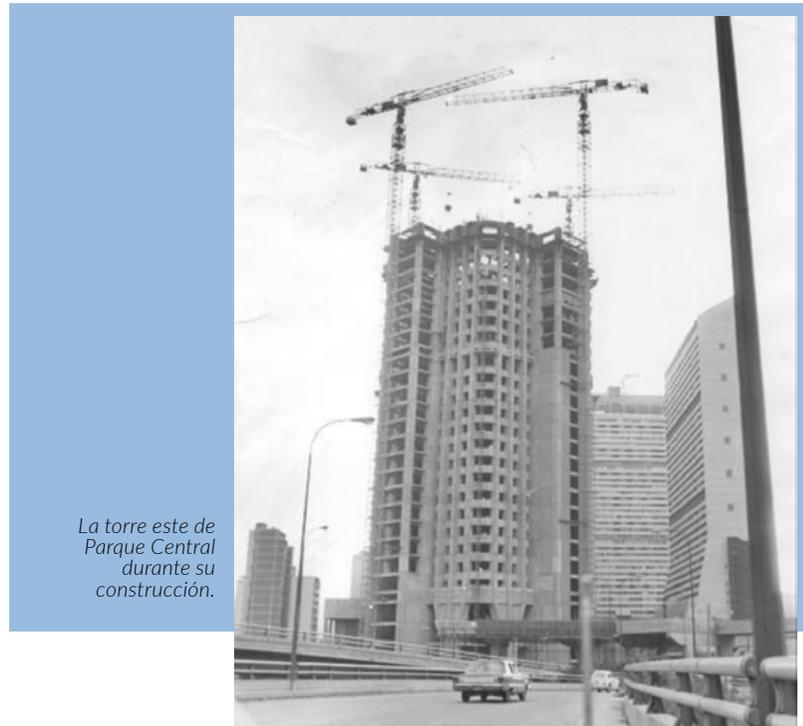


Copla venezolana

*¡Qué razón tenía mi abuelo
con el refrán que decía
grito no mata conejo
ni que lleve puntería!*

Copla octosílaba -ABCB-
Autor: Miguel Ángel Parra Torrealba. Caracas, 1948.

Ojo clínico



La torre este de Parque Central durante su construcción.

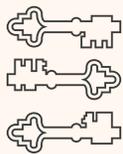
Dudas lingüísticas

**Había muchas personas,
ha habido quejas,
hubo problemas**

Cuando el verbo haber se emplea para denotar la mera presencia o existencia de personas o cosas, funciona como impersonal y, por lo tanto, se usa solamente en tercera persona del singular (que en el presente de indicativo adopta la forma especial “hay”: *Hay muchos niños en el parque*).

En estos casos, el elemento nominal que acompaña al verbo no es el sujeto (los verbos impersonales carecen de sujeto), sino el complemento directo. En consecuencia, es erróneo poner el verbo en plural cuando el elemento nominal se refiere a varias personas o cosas, ya que la concordancia del verbo la determina el sujeto, nunca el complemento directo.

Así, oraciones como *Habían muchas personas en la sala, Han habido algunas quejas* o *Hubieron problemas para entrar al concierto* son incorrectas; debe decirse *Había muchas personas en la sala, Ha habido algunas quejas, Hubo problemas para entrar al concierto.* ■



1938 - 2018

Aniversario

Contraloría General de la República
Bolivariana de Venezuela

